



ANUNCIO

AYUDAS DENEGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA ORIGINADA POR LA COVID-19

PRIMERO. - Por Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2020 se acordó denegar la subvención arriba indicada a las personas físicas y jurídicas que figuran en este listado:

Nº	DNI/ NIF	CAUSA DENEGACIÓN
1	B37379666	Base 9. Presentación de 2 solicitudes por 2 empresas distintas siendo la misma persona administradora y representante de ambas.
2	B37578374	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
3	B37555380	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
4	07797268S	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
5	08108773P	Base 2.3 Centro de trabajo de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
6	33945796G	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
7	70875483V	Base 2.1 No haberse visto afectado por una caída de más del 50% de sus ingresos como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la COVID-19.
8	53171222Y	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
9	43454331V	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
10	B37012515	Base 2.1 No haberse visto afectado por una caída de más del 50% de sus ingresos como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la COVID-19.
11	07986887E	Base 2.1 No haberse visto afectado por una caída de más del 50% de sus ingresos como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la COVID-19.
12	B37492642	Base 2.1 No haberse visto afectado por una caída de más del 50% de sus ingresos como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la COVID-19.
13	07950828G	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
14	B86782927	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
15	46404785P	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
16	70936976P	Base 2.1 No haberse visto afectado por una caída de más del 50% de sus ingresos como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la COVID-19.
17	70882662C	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
18	B37342052	Falta de presentación de documentación requerida.
19	70414303X	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.
20	70974063L	Falta de presentación de documentación requerida.
21	07848332L	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carvajosa de la Sagrada.





22	07967822R	Base 2.3 Domicilio fiscal y centro de trabajo de la actividad fuera del municipio de Carbajosa de la Sagrada.
23	07960878A	Falta de presentación de documentación requerida.
24	07986628Q	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carbajosa de la Sagrada.
25	70892679D	Falta de presentación de documentación requerida.
26	07985423F	Falta de presentación de documentación requerida.
27	70917840P	Falta de presentación de documentación requerida.
28	B37427648	Base 2.1 No haberse visto afectado por una caída de más del 50% de sus ingresos como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la COVID-19.
29	70893081C	Falta de presentación de documentación requerida.
30	B37532777	Base 2.3 Centro de trabajo de la actividad fuera del municipio de Carbajosa de la Sagrada.
31	07814408C	Base 2.3 Domicilio fiscal de la actividad fuera del municipio de Carbajosa de la Sagrada.
32	07991363J	Falta de presentación de documentación requerida.
33	07863382G	Falta de presentación de documentación requerida.
34	07762563V	Falta de información. No presenta ningún tipo de documentación.
35	72748907E	Falta de presentación de documentación requerida.

Contra este Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, puede Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que reciba esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si no estima oportuno la interposición del recurso de reposición, puede formular recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de esta notificación, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

EL ALCALDE

FD: Pedro Samuel Martín García

